CONTRATO Nº 66/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.** domiciliada en la calle Avda. Primer presidente 3571 E/Overava y Marcelo Onieva, Asunción- República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 280.970/0984.325.304 y RUC Nº 80029160-3, representada en este acto por **ROSSANA A. OCAMPOS O.**, con Cédula de Identidad N° 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 para *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 330.080**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 827 fecha 30 de noviembre de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	UPS de 6KVA Factor de potencia: 6kVA/5.4kW - 0,9 Eficiencia en modo normal: >= 93%	**UNIDAD**	**UNIDAD**	1	APC	USA	23.045.418	23.045.418
5	Conmutadores y accesorios - Gigabit, switch Web Smart, 10/100/1000 Mbps, Gigabit, ranuras SFP, IPv6	**UNIDAD**	**UNIDAD**	10	TRENDNET	USA	774.000	7.740.000

H&B TRADING S
RUC: 80029160

6	Conmutadores y accesorios- Switch administrable Conmutador de 2 capas a Gigabit de 24 puertos con 2 ranuras	**UNIDAD**	**UNIDAD**	6	TRENDNET	USA	2.129.955	12.779.730
9	Impresora MULTIFUNCION - Especificaciones Función de Copiado Proceso de impresión: Escaneo de rayo láser/impresión electrofotográfica & láser Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar	**UNIDAD**	**UNIDAD**	24	RICOH	JAPON	4.288.243	102.917.832
11	UPS de 1000 VA 1000V.A., certificacion ISO 9001 u otras similares	**UNIDAD**	**UNIDAD**	43	VCP Technology	CHINA	412.659	17.744.337
12	Disco duro para almacenamiento. Sata Notebook 2,5' - 7mm 480 Gb	**UNIDAD**	**UNIDAD**	8	KINGSTON	USA	1.158.090	9.264.720
13	Disco duro externo USB2TB minimo USB 3.0	**UNIDAD**	**UNIDAD**	5	SEAGAE	USA	535.399	2.676.995
14	Caja de conmutación de computadores o gabinete y accesorios. Mini ATX 500 Watts	**UNIDAD**	**UNIDAD**	10	MTEK	CHINA	128.030	1.280.300
17	Memoria RAM de 4 GB DDR3, 1333Mhz, 4Gb	**UNIDAD**	**UNIDAD**	10	KINGSTON	USA	197.865	1.978.650
				TOTAL				**179.427.982**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (GS.179.427.982) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30).
Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente.
El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Una vez notificada la adjudicación, firmado el Contrato y obtenido el Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la Orden de Compra para la provisión de los bienes, los cuales deberán ser entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por la empresa. Para los Ítems 2 y 3 la provisión de los bienes, deberán ser entregados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por la empresa adjudicada. **LUGAR DE ENTREGA**: La entrega del Suministro se realizara en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I- Planta Baja- SENAVE

Horario de entrega: de lunes a viernes de 7:30 a 15:00hs.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Especificaciones Técnicas	Características
4	**UPS APC SMART – UPS SRT**	Factor de potencia: 6kVA – 230V – SRT 6K XLI.
		Eficiencia en modo normal: >= 93%
		Formato: rakeable
		Altura en rack: 3U
		Ampliación de la autonomía: Capacidad de conexión de 4 packs de baterías externas como minimo de manera a ampliar la autonomía a futuro.
		Peso: No mayor a 50 kilos
		Autonomia (2000 Watts): 15 minutos como minimo
		Garantía: ídem al servidor (3 años)
		Tecnología UPS : Doble Conversion Online con PFC
		Forma de onda de salida Senoidal
		Voltaje de entrada 200/208/220/230/240V
		Rango de voltaje de entrada: 100–276V
		Frecuencia de entrada: 50/60 Hz
		Rango de frecuencia de entrada: 40-70Hz
		Conector de entrada: A travez de bornera (L,N,T)
		Voltaje de salida: 220V
		Voltaje de salida (Configurable): 200/208/220/230/240V +/- 1%
		Frecuencia de salida: 50/60 Hz
		Voltaje THD: < 2%
		Capacidad de sobre carga: 102–110% : 120s, 110–125%: 60s, 125–150%: 10s, >150%: 500ms
		Conector/es de salida: (8) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mnimo y una bornera (L,N,T)
		Batería: Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. Reemplazables en caliente.
		Panel de control: LCD multilenguaje (Ingles y español preferentemente) que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotacion del display de manera a que coincida con la instalacion torre/rack del UPS.
5	**Switch**	8 puertos Gigabit, switch Web Smart, 10/100/1000 Mbps, Gigabit, ranuras SFP, IPv6, agregación de enlaces 802.3ad, VLAN asimétrica, VLAN 802.1Q, VLAN de voz, GVRP, clase de servicio 802.1p, programación de colas QoS, CoS, RSTP, MSTP, detección de loopback, ACL, SSL, filtrado de puertos / MAC, 802.1X, prevención de ARP spoofing, TACACS+, RADIUS, RMON, SNMP, SNMP Trap, Port Mirroring
6	**Switch administrable**	Conmutador de 2 capas a Gigabit de 24 puertos con 2 ranuras
		Mini-GBIC compartidas, model TL2-G244, le ofrece una base confiable
		para una red gestionada altamente escalable.
		El TL2-G244 está equipado con estructura de conmutación de 48Gbps,

Ing. Agr. M.Sc. Ricardo Cabrera Narvez
Presidente SENAVE

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

		autenticación 802.1x, SNMP v3, y admite el protocolmúltiple
		SpanningTree (MSTP)
9	Impresora Multifuncional	**Especificaciones Función de Copiado**
		Proceso de impresión: Escaneo de rayo láser/impresión electrofotográfica & láser
		Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar
		Velocidad de salida: Hasta 31 ppm (Carta)
		Tiempo para la primera copia: Menos de 23 segundos
		Resolución de copiado: 600 x 300 (ARDF)
		Copiado múltiple: Hasta 99
		Cristal de exposición: Hasta 8,5" x 14"
		Impresión dúplex automática: Estándar
		Especificaciones Función de Impresión
		Otras Funciones: Impresión Directa a Dispositivos (Impresión desde USB),Impresión Directa de PDF
		CPU: 533 MHz como mínimo o superior
		Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar
		Unidad de disco rígido: 128 GB (Mínimo)
		Lenguajes de descripción de páginas: Estándar PCL5e/6, Adobe Genuino® PostScript®3como mínimo, se podrán ofertar funciones adicionales.
		Resolución máxima de impresión: 600 x 600 ppp
		Interfaces estándar: Puerto de red Ethernet (RJ-45: 10Base-T/ 100Base-TX), USB2.0 Tipo A y B
		Sistemas operativos: mínimamente requeridos Windows XP/Server 2003/Vista/Server Systems 2008/7; o superior y Linux Server de cualquier distribución posterior al año 2016, el resto se considera Opcional(Novell Netware 6.5; Filtros UNIX para Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.x/11.x/11iv2/11iv3; Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6; SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Versión 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3, 3.x o posterior, mySAP, ERP2004 o posterior; Mac OSX 10.2 o posterior, Citrix Metaframe XP/ Presentation Server 4, 5/XenApp 5.0, 6.0).
		Especificaciones del escáner
		Velocidad de escaneo: 31 ipm @ 300 ppp B/N (Carta), 11 ipm @ 300 ppp Todo Color (Carta), como mínimo, pudiendo ser superior.
		Resolución: 100 a 600 ppp
		Área de escaneo: Principal: 216 mm, Secundaria: 356 mm
		Método de compresión: TIFF/JPEG/PDF/PDF COMPACTO/PDF CON FUNCION DE BUSQUEDA
		Modo de escaneo: B/N: Texto, Texto/Líneas Finas, Texto/Foto, Foto, Escala de Grises Todo Color: Texto/Foto, Foto Brillante, Escala de Grises.
		Interfaces estándar: Ethernet 10BASE-T/100BASE-TX
		Interfaces opcionales: LAN Inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g), Gigabit Ethernet (1000BASE-T)
		Modo de escaneo: Escaneo-a-USB/SD, Escaneo-a-Email (POP, SMTP, TCP/IP)1; Escaneo-a-Carpeta (SMB/FTP/NCP)2,OPCIONAL.
		Especificaciones de fax
		Envío/recepción de Fax
		GESTIÓN DEL PAPEL
		Tamaño de papel recomendado: Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5
		Bandeja bypass: A4, A6
		Capacidad salida papel: Estándar: 100 hojas
		Gramaje de papel: Bandeja Estándar 52 gr/m2 como mínimo.
		Bandeja bypass: 60 - 157 g/m²
		Bandeja dúplex: 64 - 90 g/m²
		Una bandeja estándar de 500 hojas y escalabilidad soportada a segunda bandeja con capacidad de 500 hojas tamaños(A4-CARTA-OFICIO)
		Se incluye
		Deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento
		Adicionalmente al que trae el equipo, deberá entregar un tóner de repuesto, en caja original
		Garantía: 12 meses

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA
Ing. Agr. Jorge Ramón Sánchez Presidente SENAVE

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

11	UPS	1000V.A., certificacion ISO 9001 u otras similares
12	Disco Duro SSD	SATA Notebook 2,5" - 7mm 480 Gb.
13	Disco duro externo	2TB mínimo USB 3.0
14	Fuente de alimentación	Mini ATX 500 Watts
17	Memoria Ram	DDR3, 1333Mhz, 4Gb

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2017.-

ROSSANA A. OCAMPOS O.
REPRESENTANTE LEGAL - H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR
H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE